



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Inserción y orientación laboral		Código	652606612
Titulación	5 Mestrado Universitario en Profesorado de Educación Secundaria: Formación e Orientación Laboral			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	Anual	Primero	Obligatoria	4
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en Educación			
Coordinador/a	Arza Arza, Neves	Correo electrónico	neves.arza@udc.es	
Profesorado	Arza Arza, Neves	Correo electrónico	neves.arza@udc.es	
Web				
Descripción general	La orientación profesional forma parte de las funciones del profesorado de la especialidad de FOL. La ausencia de formación en este campo en la mayoría de las titulaciones de acceso al itinerario de FOL explica la necesidad de esta materia. Su finalidad es proporcionare las competencias necesarias que le permitan comprender el alcance e importancia de la orientación profesional, planificar, desarrollar y avaliar acciones de orientación profesional en la Enseñanza Secundaria y en la Formación Profesional.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A15	(CE-E1) Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización.
A16	(CE-E2) Conocer los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas
A17	CE-E3) Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
A18	(CE-E4) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
A19	(CE-E5) Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
A20	(CE-E6) Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
A21	(CE-E7) Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
A23	(CE-E9) Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
A24	(CE-E10) Conocer estrategias y procedimientos de evaluación y entender la evaluación como un procedimiento de regulación del aprendizaje y estímulo al esfuerzo.
A25	(CE-E11) Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Caracterizar la evolución y situación actual de la orientación profesional en el sistema educativo y en el ámbito laboral en sus dimensiones organizativa, funcional y profesional	AP15		CM7
Identificar las atribuciones docentes y las funciones del profesorado de la especialidad de FOL en el campo de la orientación profesional y valorar la necesidad e importancia de formarse en este campo	AP16 AP19 AP20		CM3



Diseñar, seleccionar y valorar programas y acciones de orientación profesional	AP15 AP19		CM4
Comprender la necesidad de incorporar el enfoque de género e integrarlo en la programación de los módulos de la especialidad	AP19		
Identificar los factores de inserción laboral y analizar su relación con las áreas de intervención	AP15 AP17 AP19		
Analizar las funciones sociopolíticas de la orientación de la OP y reflexionar sobre las posibilidades y características de una orientación profesional para el cambio que incida en una práctica no discriminatoria	AP19		CM4
Analizar el currículo de las materias y módulos de la especialidad tomando como criterios las características conceptuales de la orientación profesional, las áreas y modelos de intervención	AP18 AP20		
Identificar las posibilidades de utilización de las tecnologías digitales en la OP, incorporarlas en la programación de las materias de la especialidad y valorar su contribución a la alfabetización digital del alumnado.	AP15 AP16		
Comprender y utilizar la terminología específica del ámbito de la inserción y orientación profesional	AP20 AP21 AP23 AP24 AP25		CM6
Analizar el desarrollo teórico de la orientación, describir y comprender sus características conceptuales, las áreas, los principios y los modelos de intervención y reflexionar sobre las implicaciones para la práctica	AP17		CM7

Contenidos	
Tema	Subtema
Tema 1. La orientación profesional (OP): campo de intervención del profesorado de FOL	1.1. OP en el currículum de los módulos de la especialidad 1.2. La OP como función del profesorado de FOL: atribuciones en los departamentos de orientación y de información y orientación profesional. 1.3. La orientación profesional en el temario de acceso a la especialidad 1.4. Perfil profesional del orientador/a profesional
Tema 2. Orientación profesional y orientación laboral	2.1. Delimitación, caracterización de la OP y OL y relaciones entre ambas 2.2. Ideas fuerza. Claves de la Orientación profesional para la Justicia Social. OP, educación para la ciudadanía global y objetivos de desarrollo sostenible. 2.3 OP y empleabilidad. Importancia de las competencias blandas. 2.4 Áreas de intervención 2.5. Modelos de intervención 2.6. LA OP en la evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales
Tema 3. Género e orientación profesional	3.1. Conceptos para comprender y explicar las desigualdades discriminatorias de género 3.2. Género, proyecto profesional e inserción laboral 3.3. Radiografía de género en el sistema educativo y en el mercado laboral. 3.4. OP con perspectiva de género en la normativa y en los planes y estrategias para la igualdad entre hombres y mujeres. 3.5. Integración de la perspectiva de género en la OP: modalidades e pautas 3.6. Programas e recursos de OP con visión de género
Tema 4. Tecnologías digitales y orientación profesional (OP)	4.1. Conceptos básicos 4.2. Ámbitos de utilización de las TIC, TAC y TEP en la OP 4.3 La competencia digital como objetivo y contenido de la OP 4.4. Buenas prácticas en la utilización de las Tecnologías digitales en la OP.



Tema 5. Institucionalización de la OP	5.1. Principales hitos y tendencias 5.2. Organización y funciones de la OP en el sistema educativo y en el ámbito laboral 5.3. La OP en las políticas educativas y de empleo.
---------------------------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	A15 C4	2	0	2
Análisis de fuentes documentales	A17 A19 A25 C4	3	15	18
Sesión magistral	A15 A17 A19	5	0	5
Aprendizaje colaborativo	A16 A18 A20 A21 C3	4	8	12
Presentación oral	C1 C3	4	2	6
Portafolio del alumno	A15 A16 A17 A18 A19 C1 C4 C7	0	13	13
Prácticas a través de TIC	C3 C6	1	2	3
Trabajos tutelados	A18 A19 A20 A21 A23 A24 A25 C3 C6 C7	9	28	37
Atención personalizada		4	0	4
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Las actividades iniciales tienen una doble finalidad: la) que el alumnado tome conciencia de sus conocimientos previos, de suerte que sean un referente para el análisis y reflexión de los aprendizajes que precisan y para hacer balance de los aprendizajes construidos en la materia. b) La puesta en común y resolución de dudas de las cuestiones formuladas sobre las temáticas previamente trabajadas fuera del aula y que forman parte de la clase al revés.
Análisis de fuentes documentales	Las actividades de análisis documental abordan distintas temáticas : la) Análisis del currículum de las materias de la especialidad y de dos libros de texto b) Análisis de programas y actividades de orientación no sexista c) Análisis de documentos para profundizar en la fundamentación teórica del trabajo tutelado. d) Búsqueda y análisis de experiencias de utilización de las tecnologías digitales en la orientación profesional
Sesión magistral	El método expositivo se utiliza para presentar, clarificar y sintetizar algunos de los temas de la materia. Esta metodología se complementa con el análisis documental para la profundización en los temas. La sesión magistral se combina con la clase invertida, de este modo se promueve el estudio autónomo del alumnado fuera del aula y el aprendizaje colaborativo en el aula.
Aprendizaje colaborativo	Las actividades grupales se realizarán siguiendo los principios del aprendizaje colaborativo.
Presentación oral	Presentación grupal del trabajo tutelado. La presentación va a ser avaliada por el resto de alumnado a partir de una escala de valoración, elaborada y consensuada con el alumnado.
Portafolio del alumno	Consiste en un informe en el que el alumnado describe los aprendizajes adquiridos, su aplicación en el TFM y en el Practicum, y establece relaciones con los contenidos de las materias cursadas. El portafolio incluye un mapa conceptual y un glosario, ambos en formato digital.



Prácticas a través de TIC	Las practicas a través de TIC consisten en la creación de un marcador social, en la delimitación de su entorno personal de aprendizaje y en la construcción de diferentes artefactos dixitais para incluir en el trabajo tutelado y en el portafolio. Con la realización de estas tareas el alumnado adquiere competencias digitales docentes de diferentes áreas: la) Información y alfabetización digital (navegación, busca y filtrado; evaluación de la información, y almacenaje y recuperación de información y contenidos digitales). b) Comunicación y colaboración (compartir información y contenidos, colaboración mediante herramientas digitales, netiqueta e identidad digital) c) Creación de contenidos digitales d) Resolución de problemas (identificación de necesidades y respuestas , innovacion y uso de la tecnología digital de manera creativa e identificacion de necesidades formativas en competencia digital docente).
Trabajos tutelados	Consiste en el diseño de una unidad didáctica de Orientación profesional que combine distintas metodologías activas (gamificación, abp, aprendizaje colaborativa, clase al revés, etc.)

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Presentación oral Trabajos tutelados	La atención personalizada adopta distintas modalidades: grupal, individual, obligatoria y a demanda. Su finalidad es apoyar y supervisar el proceso de aprendizaje individual y grupal. El trabajo tutelado (TT), como se indica en la planificación, exige de apoyo personalizado, siendo obligatoria la asistencia a tres tutorías grupales. La primera, para presentar la planificación del TT y la organización del grupo de forma colaborativa. En la segunda tutoría se supervisan las tareas realizadas. Las aulas interactivas también son un espacio para la supervisión y orientación del TT y de la presentación oral. La última tiene como finalidad proporcionar retroalimentación a partir del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación especificados en la matriz de valoración. Las tutorías obligatorias se realizarán en TEAMS.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Portafolio del alumno	A15 A16 A17 A18 A19 C1 C4 C7	Consiste en un informe en el que el alumnado reflexiona sobre el proceso de aprendizaje, describe los aprendizajes construidos e indica las implicaciones para el Practicum (aspectos a observar y analizar). Los criterios de evaluación y calificación se concretan en una rúbrica de entrada única que se presenta el primer día de clase.	40
Presentación oral	C1 C3	Presentación grupal del trabajo tutelado que será co-evaluada por el resto de grupos a través de una escala de evaluación elaborada y consensuada con el alumnado.	5
Prácticas a través de TIC	C3 C6	Se trata de la creación de un marcador social y de la resrepresentación del propio entorno de aprendizaje. Los criterios de evaluación para el marcador son el número de recursos almacenados, su nivel de descripción y valoración y el sistema de categorías y subcategorías utilizadas para su clasificación. Para el entorno personal de aprendizaje se tendrá en cuenta el número de ámbitos, recursos y herramientas incorporados y el análisis y valoración realizada sobre la evolución y retos de su entorno personal de aprendizaje.	5
Trabajos tutelados	A18 A19 A20 A21 A23 A24 A25 C3 C6 C7	El resultado del trabajo tutelado es una unidad didáctica de orientación profesional. Los criterios de evaluación y calificación se recogen en una matriz de valoración que presenta el primero día de clase. También se auto-evalúa y coa-evalua el funcionamiento del grupo y las aportaciones individuales al trabajo grupal. La co-evaluación de la contribución de cada persona del grupo se refleja en la calificación individual.	50



Observaciones evaluación

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN El alumnado participa en el proceso de evaluación a través de la delimitación de los criterios de evaluación y calificación y ejerciendo de agente evaluador de los aprendizajes (a través de procedimientos de auto y coevaluación) y del proceso de enseñanza. Por esta razón, los criterios de calificación y de evaluación pueden ser modificados.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN GALLEGO La utilización del gallego y su competencia lingüística también va a ser objeto de evaluación en la presentación oral y en las actividades escritas grupales e individuales. Su peso en la calificación final puede ser de hasta 0,5 puntos.

ASISTENCIA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN La asistencia a las aulas es obligatoria. El alumnado con asistencia regular y que ocasionalmente no acuda a una sesión deberá de realizar y entregar las actividades realizadas en clase. La calificación final será el resultado de las puntuación obtenidas en las cuatro actividades de evaluación descritas. Para superar la materia es indispensable obtener la mitad de la calificación en el portafolio y en el trabajo tutelado, así como haber realizadas el resto de las actividades. Cuando no se realice alguna de las actividades propuestas para la evaluación, la cualificación será la de no presentado.

En la evaluación de la segunda oportunidad deberán de recuperarse las actividades no superadas.

Las personas con dispensa académica realizarán las tareas grupales individualmente y realizarán una prueba mixta (de ensayo sobre los contenidos de la materia y de aplicación práctica). En este caso, la distribución de las cualificaciones es la siguiente: prueba mixta (4 puntos), trabajo tutelado (5 puntos), presentación oral (0,5 puntos) y las prácticas a través de las TIC (0,5 punto). Para superar la materia hay que obtener la mitad de la calificación en el examen y en el trabajo tutelado. En la segunda oportunidad se recuperan las partes no superadas. El alumnado con dispensa académica tiene que acudir obligatoriamente a las clases en las que se expliquen los distintos elementos del trabajo tutelado (14 horas).

Al rematar las aulas y en la fecha acordada, cada grupo presentará un dossier grupal con las actividades realizadas en grupo, las fichas de auto y coevaluación y la planificación del trabajo grupal. Los resultados de la coevaluación tienen efecto en la calificación individual de cada alumna y alumno.

UTILIZACIÓN DE UN LENGUAJE INCLUSIVO En las actividades escritas es obligatoria la utilización del lenguaje inclusivo.

FALTA DE INTEGRIDADE ACADÉMICA a) Ausencia de citación de fuentes Las citas y referencias a cualquier tipo de texto deben declararse al largo del texto y en el apartado de referencias bibliográficas, utilizando las normas APA 7ª edición. b) Plagio El plagio será motivo de suspenso, en aplicación del artículo 14.4 de la normativa académica de evaluación de la UDC, que establece: "en la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no propio, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su origen y, si es el caso, el permiso de su autor/la, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso en la actividad" Normativa académica de evaluación, revisión y reclamación de la UDC: https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/Normas_avalacion_revision_reclamacion_consolidado_1.pdf <http://www.educacion.udc.es/?pagina=propiedad-intelectual>

Fuentes de información



Básica	- Arraiz, Begoñ ;Careaga, Haizea.;Carramiñana, Susana; Oskoz, José Miguel (2015). Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el curriculum y en la actividad docente de las enseñanzas de régimen especial y de Formación Profesional. Victoria: Emakunde - Echeverría, Benito (coord) (2008). Orientación profesional. Barcelona: Editorial UOC - Cobo, Ana; Gutiérrez, Ernesto e Planas, José Antonio (2012). La orientación profesional y la búsqueda de empleo. Experiencias innovadoras y técnicas de intervención que facilitan la inserción laboral.. Barcelona: Editorial Grao - Conzittu, Damien (coord) (2019). Penser et agir l'orientation au 21e siècle : De l'élève au citoyen engagé. Editions Qui plus est - Fundación Bertelsman (). Orientacion Profesional Coordinada. Fundación Bertelsman, 2º edición revisada e ampliada - Hooley, Trstam. e Sultana, Robert. (2016). Career guidance for social justice.. urnal National Institute for Career Education and Counselling, nº 36, 2-11 - Macarthy, Jhon. (2018). Laorientación profesional y las habilidades para la gestión de la carrera. Una perspectiva internacional. España: Universidad Castilla La Mancha/ wolters Kluwer - Macarthy, Jhon (2018). la dimensión de servicio público de la orientación . España: Universidad Castilla La Mancha/ wolters Kluwer - Sánchez García, María Fe (2014). Orientación profesional y personal. Madrid: UNED - Sanz, Clara e Manzanares, Asunción (2018). El modelo de orientación profesional en cuestión. Revisión de sus referentes teórico-prácticos. . España: Universidad Castilla La Mancha/ wolters Kluwer - Sanz, Clara e Manzanares, Asunción (2018). Claves sobre la intervención de la orientación profesional en los sistemas de formación profesional. España: Universidad Castilla La Mancha/ Wolters Kluwer - Sultana, Robert (2018). La movilización de los servicios de orientación profesional en torno a una agenda de justicia social: una prioridad para todos. España: Universidad Castilla La Mancha/ Wolters Kluwer Para cada tema e para a realización do traballo tutelado facilitarase bibliografía básica e complementaria comentada. En moodle tamén se recompilan fontes electrónicas de interese para cada un dos temas.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Función tutorial y orientación tutorial/652606002

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Formación profesional y mercado laboral/652606611

Aprendizaje y enseñanza de los módulos de formación y orientación laboral/652606621

Proyectos de innovación e investigación educativa en formación profesional y orientación laboral/652606E31

Otros comentarios

COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Con el objetivo de hacer un uso sustentable de los recursos y de evitar impactos negativos sobre el medio natural las tareas se entregarán en formato digital. ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL EN MOODLE En la segunda sesión de clase todo el alumnado ha de actualizar e/ incorporar una foto en su perfil de moodle. CARGA DE TRABAJO La realización de las tareas indicadas suponen una dedicación de 72 horas de trabajo fuera del aula. CITACIÓN JUSTA Con el objetivo de visibilizar a las autoras las referencias bibliográficas, se recomienda utilizar la cita justa, para la que se pueden consultar las siguientes fuentes: <https://infoguías.biblioteca.udc.es/c.php?g=653851&p=4979900> <https://biblioteca.uoc.edu/ca/plana/Estil-APA/>

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías